

OFERTA DE COMPRA N° 167
FECHA DE PUBLICACION 06/11/2017

Nombre de la oferta	Paquetes alimenticios Básicos
Producto	Paquetes alimenticios
Institución Compradora	CENTA
Precio base	\$ 35.00 c/u más IVA, \$ 37,695.00 más IVA. FONDOS GOES
Cantidad	1,077 Paquetes
Condiciones de negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1. La negociación se realizará por la totalidad, conforme a las condiciones y especificaciones detalladas en el Anexo 1 de la presente oferta de compra. 2. Los puestos que representan a los proveedores deberán presentar en las oficinas de LA BOLSA tres (3) días hábiles antes de la negociación, una declaración jurada de cumplimiento de los términos de compra (original y 2 copias, en sobre lacrado) según el formato descrito en el anexo 2. 3. Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil (Anexo 3) 4. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública.
Términos	Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará La Bolsa. Multiservicios Bursátiles, S.A. que en lo sucesivo se denominará Multiservicios.
Fecha máxima para presentar muestras, ofertas técnicas o documentación	Se requiere muestra completa del paquete alimenticio básico a ofertar la cual deberá ser en un máximo de 3 días hábiles posterior de ser notificadas las respuestas a las consultas a través de circular de la bolsa. (Deberán presentar una Muestra de cada producto no se aceptaran segundas opciones). La evaluación y/o aprobación se realizara en base el criterio de Cumple y/o no cumple.
Fecha máxima para realizar consultas	Se recibirán consultas hasta 5 días hábiles a partir de la primera publicación de la oferta de compra en el Boletín. No se aceptarán consultas concernientes a solicitudes de cambio en especificaciones de calidad.
Especificaciones técnicas	Según anexo 1
Origen	Indiferente

OFERTA DE COMPRA N° 167
FECHA DE PUBLICACION 06/11/2017



<p>Fecha, volumen, horario y lugar de entrega</p>	<p>Plazo de entrega, Lugar, horario y cantidad de entrega: El Puesto vendedor o el proveedor deberá coordinar la entrega del producto a fin de preparar las bodegas respectivas para la recepción del mismo, con 48 horas de anticipación, para lo cual deberá presentar al administrador de contrato asignado por la entidad compradora, copia de la orden de entrega emitida por LA BOLSA y el original del certificado de análisis de calidad: Los datos de Administrador de contrato se proporcionara posterior al cierre de contrato.</p> <p>La no coordinación y entrega de la documentación generará rechazo y no se compensará flete o cualquier gasto relacionado.</p> <p>Todas las recepciones se harán de lunes a viernes entre las 7:30 a.m. a 12:00 meridiano permitiendo así poder realizar el respectivo análisis de calidad y ser descargados en el período de trabajo que termina a las 3:30 p.m. Todo camión que llegue después del mediodía (12:00 m) quedará para descargarse al siguiente día, a costo del proveedor. Se emitirá acta al finalizar las entregas.</p> <p>El proveedor deberá entregar y estibar el producto, en dichas bodegas.</p> <p>Los paquetes deberán entregarse en bodega General ubicadas en km. 33 ½ carretera a Santa Ana, La Libertad,</p> <p>Fecha de entrega 5 días hábiles después de cerrado el contrato en LA BOLSA, deberá de entregarse la totalidad de los paquetes correspondientes</p> <table border="1" data-bbox="584 1113 1356 1407"> <thead> <tr> <th>Fondos</th> <th>Cantidad de paquetes correspondientes a los meses octubre noviembre y Diciembre de 2017</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fondos Goes</td> <td align="right">1077</td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td align="right">1077</td> </tr> </tbody> </table>	Fondos	Cantidad de paquetes correspondientes a los meses octubre noviembre y Diciembre de 2017	Fondos Goes	1077	TOTALES	1077
Fondos	Cantidad de paquetes correspondientes a los meses octubre noviembre y Diciembre de 2017						
Fondos Goes	1077						
TOTALES	1077						
<p>Documentación requeridas para toda la entrega</p>	<p>Documentación: Las entregas deberán ser en las bodegas del CENTA (KM 33 ½, carretera a Santa Ana); deberán acompañarse de la siguiente documentación en original la cual será firmada en la recepción del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Orden de entrega del producto emitida por LA BOLSA (La orden de entrega está compuesta por el original y cuatro copias, tres de estas se devolverán al proveedor junto con la original y el duplicado quedara en poder del encargado de bodega) b) Nota de envío o remisión del producto emitida por el Puesto Vendedor o el proveedor. (La original será devuelta al suministrante y copia quedará en bodega) c) Certificados de calidad para el producto frijol rojo y arroz oro precocido, emitido por laboratorios CENPOSCO o FUSADES. 						

OFERTA DE COMPRA N° 167
FECHA DE PUBLICACION 06/11/2017

	<p>d) La entidad compradora entregará al proveedor actas de recepción original o recibo emitidos por el administrador de contrato por la recepción del producto, firmada y sellada.</p> <p>e) Fotocopia del contrato (es requerido para todo tramite de cobro)</p> <p>La documentación será revisada en bodega previo a la recepción del producto, con esto se asegurará que esté correcta y completa previo a la descarga y recepción del producto. En caso contrario, el producto no será recibido.</p> <p>La documentación original antes descrita le quedará al proveedor para realizar la gestión de cobro, por lo que el proveedor deberá presentar dos copias que le quedarán: una en la bodega y otra al administrador del contrato.</p> <p>La calidad del producto será verificada por el administrador de contrato y bodegueros quienes harán la inspección del producto, para comprobar la calidad y peso y que esta sea acorde a los parámetros establecidos por la entidad compradora y los análisis de calidad. Si los productos no fuesen acordes a los solicitados el producto será rechazado sin ninguna responsabilidad por el comprador.</p> <p>Al existir incumplimiento en la entrega, el comprador hará del conocimiento del puesto de bolsa que lo representa, para los efectos consiguientes por su incumplimiento.</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores previo a la negociación deberán presentar la siguiente garantía:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantía Mantenimiento de oferta: 5%+ IVA del valor ofertado. <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantía Cumplimiento de contrato: 10% + IVA del valor contratado. <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y fiel Cumplimiento de contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse BOLPROS, S.A. DE C.V.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p>Penalización económica y Ejecución Coactiva</p>	<p>En el caso que el proveedor entregue los productos o brinde el servicio fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización 0.1%, sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p>

El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.

En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.

Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con el Puesto comprador y cancelada por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda o Tesorería Institucional, según sea el caso; dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación del Puesto de Bolsa Comprador, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.

Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.

La Institución Compradora según sea el caso, podrá efectuar, el cobro de la penalización ya se mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo figura de compensación cuando efectúe el pago del producto o servicio.

EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.

En caso que los productos o servicios **no sean entregados**, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, el Puesto de Bolsa Comprador deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del **contrato por lo no entregado**, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. DE C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.

Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a los dispuesto en los art 79 y siguientes del instructivo de Operaciones y Liquidaciones.

Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.

OFERTA DE COMPRA N° 167
FECHA DE PUBLICACION 06/11/2017

Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos y servicios.

El Puesto vendedor deberá entregar a Multiservicios Bursátiles, S.A. los siguientes documentos para tramite de pago:

- a) Comprobante de crédito fiscal a nombre de Multiservicios Bursátiles, S.A.
- a) Orden de entrega de la bolsa firmada y sellada de recibido
- b) Nota de remisión del puesto vendedor o del proveedor firmada y sellada de recibido
- c) Actas de recepción original (La cual será emitida al presentar la documentación a cobro y será firmada por PBC)
- d) Fotocopia del certificado de análisis de calidad
- e) Fotocopia del contrato

Esta documentación en original y dos juegos de fotocopias de los mismos.

La entidad compradora efectuará el pago al Puesto Comprador en un término de sesenta días (60) hábiles después de haber recibido los Documentos de Pago.

El CCF deberá incluir el número de contrato y el precio unitario con cuatro decimales. El precio total debe consignarse en el CCF con dos decimales, para lo que se harán aproximaciones hacia arriba siempre que el tercero y cuarto decimal sean igual o mayores que 51 y abajo siempre que éstos sean mayores o iguales que 50. El comprobante de retención se deberá emitir a nombre del vendedor, o código y NIT especificado en el CCF.

Para el pago de producto: Por medio de cheque o transferencia electrónica, cuenta corriente del puesto de bolsa vendedor.

Otras Condiciones

Las solicitudes de modificaciones a los plazos de entrega, deberán ser solicitadas al Comprador por Multiservicios Bursátiles, S.A. según esta establecido en el Artículo 86 del INSTRUCTIVO DE OPERACIONES Y LIQUIDACIONES de LA BOLSA y serán:

- a) En los casos en la que las entregas de producto fueran rechazadas más de una vez por, calidad no acorde a los requerimientos en la Oferta de Compra u otras causas de incumplimiento, se procederá a la ejecución del mismo, salvo en los casos en que ya se hayan recibido entregas parciales, se dará por incumplido lo que estuviere pendiente, lo anterior de acuerdo a lo estableció en los Art. 79, 80,81 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.
- b) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. El Comprador por medio de nota suscrita por el Director de la unidad correspondiente, nombrará un responsable de administrar el (los) contrato (s) que resulte (n) de esta compra, quien actuará en representación del Comprador como contraparte responsable en la ejecución del mismo, por cualquier omisión o negligencia. El Puesto comprador será informado oportunamente sobre cualquier sustitución de la persona originalmente designada para la administración del contrato.
- c) Por razones de interés público o por cualquier motivo que estime conveniente de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, la Entidad

OFERTA DE COMPRA N° 167
FECHA DE PUBLICACION 06/11/2017

	compradora en común acuerdo con el proveedor, podrá incrementar los contratos según lo establecido en los instructivos de LA BOLSA.
Vigencia de la Oferta	30 días a partir de la publicación en Boletín.
Vigencia del Contrato	<ul style="list-style-type: none"> Hasta el 31 de Diciembre 2017
Prórrogas y adendas al contrato	Se aceptaran Adendas, incrementos según la Normativa de la Bolsa, en los art. 82 respectivamente, del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.

ANEXO 1

Contenido de paquete de alimentos deberá estar empacado en bolsa resistente que contenga todos los productos o que promuevan su mejor manipulación y traslado, a excepción del cartón de huevos que deberá ser empacado con sus protecciones de cartón y forrado con plástico, según empaques comerciales, y la respectiva marca para su evaluación.

Descripción del producto	Cantidad	Unidad de medida
Azúcar blanca fortificada con vitamina "A". debidamente selladas y con su viñeta donde detalle su contenido en cantidad y calidad. Limpia sin impurezas. La fecha de vencimiento deberá ser de un mínimo de 6 meses desde el momento de recibir el producto. De marca reconocida en el mercado	5 LIBRAS	Opciones de presentación: Bolsa de 5 libras, Bolsa de 4 libras más 1 libra.
Arroz de grano entero (no quebrado) precocido superior, sin basura y gorgojos. Presentación en debidamente selladas y con su viñeta donde detalle su contenido en cantidad y calidad. La fecha de vencimiento deberá ser de un mínimo de 6 meses desde el momento de recibir el producto. De marca reconocida en el mercado	5 libras	Opciones de presentación: Bolsa de 5 libras, Bolsa de 4 libras más 1 libra.
Aceite vegetal, con bioomega 3. No trasegado. Presentación en botella debidamente sellada, con su viñeta donde describa su contenido en cantidad y calidad. La fecha de vencimiento deberá ser de un mínimo de 6 meses desde el momento de recibir el producto. De marca reconocida en el mercado.	3 botellas	Botella de 750 ml
Café instantáneo granulado, sin azúcar. La fecha de vencimiento deberá ser de un mínimo de 6 meses al momento de recibir el producto. De marca reconocida en el mercado.	100 gramos	2 botes de 50 gr/ o 1 bote de 100 gr.

OFERTA DE COMPRA N° 167
FECHA DE PUBLICACION 06/11/2017



Frijol rojo, no mezclado con frijol negro, no picado ni quebrado, sin basura y gorgojos. Presentación debidamente selladas y con su viñeta donde detalle su contenido en cantidad y calidad. Fecha de vencimiento (mínimo de 6 meses desde el momento de recibir el producto). De marca reconocida en el mercado	5 libras	Opciones de presentación: Bolsa de 5 libras, bolsa de 4 libras más 1 libra.
Leche entera en polvo, instantánea no trasegada con vitamina A y D, fecha de vencimiento mínimo 6 meses desde el momento de recibir el producto, de marca reconocida en el mercado.	1 bolsa	5 libras (2,2KG)
Huevos cascara roja, limpio sin impurezas, tamaño extra grande (jumbo), 1900 gramos de peso por cada cartón de 30 unidades. Fecha de vencimiento deberá ser de un mínimo de 20 días desde el momento de recibir el producto. De marca reconocido en el mercado.	2 cartones	cartones de 30 unidades cada uno
Queso duro blando, fresco de leche entera pasteurizada, sin exceso de sal. La fecha de vencimiento deberá ser de un mínimo de 20 días calendario desde el momento de recibir el producto. De marca reconocida en el mercado.	2 libras	1 libra

ANEXO 2

FORMATO DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

En la ciudad de San Salvador, a las ____ horas del día ____ de ____ de dos mil ____, Ante mí, _____ notario del domicilio de _____ comparece el señor _____ (especificar generales completas), a quien conozco (o no conozco) e identifico por medio de _____, quien actúa en su calidad de _____ (consignar si es Representante Legal o Apoderado y relacionar la personería según el caso), y en el carácter en que actúa; ME DICE: Que con el objeto de participar en la oferta de compra No. _____ relativo a _____ del CENTA, BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: A) Que la prestación del servicio objeto de la presente oferta de compra, me comprometo a realizarlo de acuerdo a los Términos de Referencia y Condiciones Especiales de éstos términos, proporcionadas por el CENTA y realizar dicho servicio en el plazo y lugar establecidos, en las presente oferta de compra; B) En caso que se encontraran inconsistencias en los Términos de Referencia (incluyendo las Condiciones Especiales de estos Términos), que afecten la prestación del servicio, me comprometo a aceptar las correcciones necesarias para ejecutar dicho servicio, asumiéndolo dentro del mismo costo de mi oferta. C) El compareciente me manifiesta que de no cumplir con el presente compromiso, se somete a las sanciones establecidas en la presente oferta de compra y a las sanciones establecidas en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A DE C.V; asimismo y para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de oferta de compra, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente, y yo el suscrito Notario, DOY FE: A) De haberme cerciorado de la identidad del compareciente; B) de

ser legítima y suficiente la personería con que actúa el compareciente, por haber tenido a la vista los siguientes documentos: _____; y C) De haberle explicado los efectos legales de la presente acta notarial que consta de ___ hojas; y leída que se la hubo íntegramente en un solo acto sin interrupción, manifiesta su conformidad por estar redactado de acuerdo a su voluntad, ratifica su contenido y firmamos.- DOY FE.-

Nota: Este documento deber ser presentado debidamente firmado y sellado por el Notario, y firmado por el compareciente.

Nombre, firma y sello del Notario

Nombre y firma del compareciente

ANEXO 3

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de _____, a las ____ horas con ____ minutos, del día ____ de ____ del año dos mil ____, Ante mí, _____ Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor(a) _____, de ____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien no conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria(NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____ en su calidad de _____, y **ME DICE: 1)** Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° ____ denominada " _____", promovida por el CENTA, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objetivo sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin de afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de las Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o **cuatro)** Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la

OFERTA DE COMPRA N° 167
FECHA DE PUBLICACION 06/11/2017

entrega de los productos y/o servicios contratados _____. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la Junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quién le expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de ____ hojas, y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.-**

Formulario de precios contratados con IVA y Sin IVA.

No. de Ítem	PRODUCTO	Cantidad paquetes	precio unitario S/IVA US\$	precio unitario C/IVA US\$	Monto total S/IVA US\$	Monto total C/IVA US\$
TOTAL						

N°	Oferta	Límite para consultas	Límite para presentar muestras y ofertas técnicas	Vigencia
167	Paquetes alimenticios Básicos	10/11/2017	Sin consultas: 5 días hábiles posteriores a la publicación Con consultas: 3 días hábiles después de dar respuesta a consultas	31/12/2017